

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4212 VALENCIA

Doña M^a Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 1116/11, habiéndose dictado en fecha 28 de diciembre de 2011, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cooking Life, S.L., con, CIF B-97839948 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Hipólito Fernández Carrero, con domicilio profesional en Dr. Vicente Zaragoza 23.1^a de Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 28 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004380-1